



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CONVOCADAS PARA PROVEER 21 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO
DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 21 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 14 de enero de 2015, en su sesión de 13 de septiembre de 2017, ha acordado hacer público el siguiente anuncio y los acuerdos que figuran:

PRIMERO.- **Resolver las alegaciones** presentadas respecto de la calificación del tercer ejercicio, cuya respuesta será notificada individualmente.

SEGUNDO.- **Convocar** a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas, relacionados en el **Anexo** que se adjunta, para la realización del cuarto ejercicio de la oposición, en el **turno libre**, el **viernes 29 de septiembre de 2017 a las 11:30 horas**, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), sito en la calle Sepúlveda, 153, 28011 Madrid.

El ejercicio consistirá en la resolución de un problema teórico-práctico propuesto por el Tribunal que versará sobre el apuntalamiento, sujeción o consolidación provisional de un edificio o infraestructura urbana.

El aspirante deberá identificar e indicar el tipo de lesión presente, las posibles causas de origen y describirá las operaciones a realizar, material a emplear, forma de colocación, medidas preventivas a tomar y ejecución de la actuación en el edificio o la infraestructura designada. Igualmente realizará el cálculo y dimensionamiento de la estructura empleada en la solución elegida, utilizando conocimientos de geotecnia, cimentaciones, resistencia de materiales y cálculo estructural entre otros, para:

- a) Asegurar la estabilidad de los elementos constructivos objetos de la actuación.
- b) Garantizar la optimización entre el material empleado, y la resistencia estructural de la solución adoptada.
- c) La correcta transmisión de las cargas al terreno o elemento resistente final.

Para ello redactará una memoria descriptiva de la solución adoptada, contemplando todos los apartados que estime oportuno para desarrollar los conceptos indicados en la descripción de este ejercicio, memoria que será objeto de calificación final.

Se podrán utilizar solamente los textos legales y reglamentarios, incluso las versiones comentadas y documentos de apoyo que hayan sido publicado por los organismos oficiales autores del documento (por ejemplo, el Ministerio de Fomento en el caso del Código Técnico de la Edificación), exclusivamente en soporte papel (original o fotocopias), que los aspirantes consideren oportunos y que ellos mismos aporten al ejercicio.



No se permite el uso de prontuarios, ni de recomendaciones publicadas diferentes de las expresadas en el punto anterior, ni de la publicación "Apeos y refuerzos alternativos". El Tribunal entregará a los aspirantes, junto con el enunciado del ejercicio, una copia en papel de los prontuarios de cálculo procedentes de dicha publicación que sean precisos para la resolución del ejercicio.

En todo caso, se podrán utilizar calculadoras científicas no programables.

El tiempo máximo total para la realización de este ejercicio será de tres horas **ininterrumpidas**.

Los aspirantes deberán acudir al ejercicio provistos de:

- Original del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir (no se admitirán copias ni cualquier otro tipo de documento).
- Reglas simples graduadas y/o escalímetros, para el trazado de los croquis y dibujos descriptivos de la solución que el opositor juzgue adecuado incorporar a la memoria objeto de calificación. Quedan expresamente excluidas todo tipo de reglas que permitan el trazado de líneas paralelas y/o perpendiculares (paralés, reglas con rodillos, escuadra y cartabón, etc.); también quedan excluidos todo tipo de compases o elementos que permitan el trazado de arcos o círculos.
- El material de escritura y dibujo manual que el opositor considere (lápices, portaminas, goma de borrar, rotuladores, tanto negros como de colores, etc.). Queda expresamente excluido todo tipo de elementos de dibujo que precisen disolventes adicionales, como por ejemplo la acuarela o el óleo.

Se prohíbe expresamente:

1. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. Los móviles, así como cualquier elemento distinto del indicado en la convocatoria, se depositará en el espacio habilitado por el Tribunal para ello.
2. El uso de cualquier dispositivo que permita la conexión con terceras personas.
3. Tener en la sala de examen apuntes, libros o cualquier material distinto del indicado en la convocatoria.
4. El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que almacene información.
5. Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la sala de examen.
6. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta respecto a la realización del ejercicio.

El opositor que contravenga las prohibiciones señaladas en los párrafos precedentes, podrá ser expulsado de la sala y, en su caso, quedar eliminado del proceso selectivo.

Madrid, 13 de septiembre de 2017
LA SECRETARIA

M^a Dolores Molera González



ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CONVOCADAS PARA PROVEER 21 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO
DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**
(Turno Libre)

Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
de 14 de enero de 2015

	NOMBRE	DNI
1	CARLOS MORENO MAYORAL	****6919V
2	ALFONSO TARANCON ZUBIMENDI	****1778H
3	PABLO GULLÓN GARCÍA	****7887V
4	CARLOS MARÍN DE LA BÁRCENA LÓPEZ DE QUESADA	****2546H
5	ALBERTO TIRADO VELASCO	****7705E
6	JAVIER RAMOS BLASCO	****8994M
7	JULIO RODRIGUEZ PAREJA	****3099L
8	RODRIGO BARREDO LÓPEZ	****2747Y
9	JUSTO ALFONSO FERNÁNDEZ ARCONES	****3429G
10	ENRIQUE DE DIAGO DÍEZ	****6849P
11	ALEJANDRO VILLAR RACIONERO	****5199C
12	PABLO GARCÍA REDONDO	****1581S
13	JOSÉ LUIS BORDELL SÁNCHEZ	****6462Q
14	FERNANDO JESÚS GRIÑÁN ESTEBAN	****5054F
15	JUAN FRANCISCO MONTEVERDE DE MESA	****6243H
16	ANTONIO SAN HIPÓLITO MARÍN	****2137K